Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11110	
Fecha	2016/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12 02 100	Incumplimiento de los tiempos de Ley de las solicitudes pensionales	Inoperancia en las herramientas de control diseñadas por la UGPP, entre ellas el indicador estratégico de gestión "Cumplimiento de los tiempos de Ley". Todo indica que no se le está haciendo seguimiento a este indicador	Ajustes al sistema que faciliten el reconocimiento en términos de las solicitudes	Implementar en el sistema el control de tiempos por etapas con los controles de cambio requeridos para facilitar y controlar el cumplimiento de los tiempos de ley tanto de obligaciones Pensionales como de Novedades de Nómina	Puesta en producción	1	16/07/2015	31/12/2015	24	0,5	La dirección de pensiones aportó reporte de las etapas del proceso manejadas en el aplicativo Cromasof, las evidencias allegadas no son suficientes para el cierre de la actividad dado que corresponde a la Implementación en el sistema el control de tiempos por etapas del proceso (BPM).	
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4-2014	Ocho(8) caso de pensión gracia concedida por mandato judicial	evidencia posibles deficiencias administrativas y debilidades de control.	Continuar la ejecución del Proceso de Cobro Coactivo en los 8 casos.	Ejecutar el proceso de Cobro Coactivo de acuerdo a la caracterización vigentey seguimiento con mayor énfasis en los 8 casos.	Actuaciones del cobro al día dada la etapa procesal del momento	100	25/08/2015	30/11/2016	66	100	La Subdirección de Integración aporto Informe Gestión de Cobro 8 casos por mayores valores pagados mandamiento de Pago, donde se evidencia las medidas cautelares sobre inmuebles, medida cautelar sobre cuentas bancarias, Ultima Actuación procesada para cada uno de los casos, de acuerdo a la evidencias se da el cumplimiento de la actividad.	
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Procedimiento de seguimiento y control para reconocimiento de Pensiones		1.Implementar el procedimiento fijado en el artículo 2.8.6.4.1. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 2469 de 22 de diciembre de 2015, frente al cumplimiento a fallos judiciales.	2. Implementación de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de la norma en la Dirección de Pensiones. Fortalecimiento del proceso existente.	Documento con el Procedimiento Actualizado	1	28/06/2016	14/10/2016	15,42857143	1	Se evidenció caracterización del subproceso de defensa judicial por pasiva (GJ-SUB-003) actualizado el dia 01/12/2016 donde se incorporan las reglas de negocio 6.1.5, donde el apoderado deberá, el día diez (10) y veinticinco (25) de cada mes, remitir a su supervisor de contrato, copia digitalizada de los fallos debidamente ejecutoriados con su respectiva constancia de ejecutoria para que él tramite la creación de la Solicitud de obligación pensional.	
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Reconocimiento y pago de pensión gracia concedida mediante fallo de Tutela No. 2006-0194, proferido por el juzgado segundo civil del Circuito de Magangue (Bolivar)		Aplicar instrumentos de Objeción de legalidad según lo aprobado por comité de conciliación. Aplicar Tutela contra tutela con base en sentencia SU627 2015, aplicación principio El Fraude lo Corrompe Todo. acciones de revisión prevista en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003 contra el fallo ordinario laboral o contencioso administrativo. Continuar instaurando acciones de lesividad	1. Enviar, por parte de la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales, informe mensual de casos escalados para viabilidad de presentación de acciones de revisión, tutelas contra tutelas, y lesividad, con destino a la Subdirección Jurídica Pensional.	1. Informe Mensual	10	01/03/2016	15/12/2016	41	0	La Subdirección de Integración aportó evidencias correspondiente a correo electrónico con Solicitud actas Comité de Conciliación relacionadas con casos de Objeciones y relación en Excel con los casos tratados en el comité de conciliación de acuerdo a la evidencia aportada no se cierra la actividad ya que no se evidencian los informes mes a mes de los casos de objeciones de legalidad.	
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Reconocimiento y pago de pensión gracia concedida mediante fallo de Tutela No. 2006-0194, proferido por el juzgado segundo civil del Circuito de Magangue (Bolivar)		Aplicar el instrumento de Objeción de legalidad según lo aprobado por el comité de conciliación. Aplicar Tutela contra tutela con base en sentencia SU 627 de 2015 principio El Fraude lo Corrompe Todo Instaurar acciones de revisión según el articulo 20 de la Ley 797 de 2003 contra el fallo ordinario laboral o contencioso administrativo.Instaurar acciones de lesividad	3.- Fortalecer a través de mesas de trabajo bimensuales los controles existentes de cruce, conciliación y seguimiento en los procedimientos internos de la Unidad adelantados por las Direcciones Jurídica y de Pensiones de tal manera que se realice un efectivo seguimiento a las actuaciones que deban aplicarse en la operación de la Unidad	1. Informe Mensual	10	01/03/2016	15/12/2016	41	4	Se evidencio Actas 1 donde se desarrollan los temas de formas de liquidación de pagos y de intereses, 2 pagos y de intereses, 3 Bandejas de etapa 85 y 125 y acta 4 etapa 85 y 125, las evidencias aportadas no son suficientes para el cierre de la actividad ya que se solicitan 10 informes mensuales donde se realice un efectivo seguimiento a las actuaciones que deberán aplicarse en la operación.	
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Reconocimiento y pago de pensión gracia concedida mediante fallo de Tutela No. 2006-0194, proferido por el juzgado segundo civil del Circuito de Magangue (Bolivar)		Aplicar el instrumento de Objeción de legalidad según lo aprobado por el comité de conciliación. Aplicar Tutela contra tutela con base en sentencia SU 627 de 2015 principio El Fraude lo Corrompe Todo Instaurar acciones de revisión según el articulo 20 de la Ley 797 de 2003 contra el fallo ordinario laboral o contencioso administrativo.Instaurar acciones de lesividad	2. Generar Informe bimensual sobre acciones adelantadas, por parte de la Subdirección Jurídica Pensional	2. Informe Bimensual	5	01/03/2016	15/12/2016	41	3	Sobre las acciones adelantadas por parte de la Subdirección Jurídica Pensional se evidenciaron informes mensuales de los casos escalados por la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de los meses de Octubre, Noviembre y diciembre de 2016, La evidencia aportada no es suficiente para cerrar la actividad ya que el entregable solicitado es de 5 informes mensuales.	
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Fallo Magangué. Accionantes sin pago		1.Socialización de lineamientos fijados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la UGPP, para aplicación unificada de criterios de la Unidad 2.Legalizar la inaplicación de los Actos Administrativos expedidos por la Unidad que no han sido incluidos en nómina y generado pago, cuando a ello haya lugar	1. Realizar socialización mensual, con personal y contratistas involucrados con la sustanciación de actos administrativos, respecto de los criterios definidos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	Correo electrónico mensual	10	01/03/2016	15/12/2016	41	10	Se evidenciaron correos electrónicos de la socialización con las directrices de los topes pensionales, atención de cuotas partes, cumplimiento a fallos judiciales, calculo actuarial de positiva, Tramites SOP vencidas, solicitud de pago de intereses, reglas de competencias para la atención y lineamientos de acuerdo a la evidencias se da el cumplimiento de la actividad.	
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Fallo Magangué. Accionantes sin pago		1.Socialización de lineamientos fijados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la UGPP, para aplicación unificada de criterios de la Unidad 2.Legalizar la inaplicación de los Actos Administrativos expedidos por la Unidad que no han sido incluidos en nómina y generado pago,cuando a ello haya lugar	2. Revisar por parte de la Dirección de Pensiones los Actos administrativos expedidos y sin orden de pago, identificarlos para surtir el procedimiento administrativo que permita su revocatoria. Cuando el procedimiento administrativo no se pueda adelantar, informar a la Dirección Jurídica, quien deberá adelantar el procedimiento judicial respectivo para legalizar su inaplicación.	Correo electrónico mensual	10	01/03/2016	15/12/2016	41	0	La Subdirección de Integración no aportó evidencias para soportar el cumplimiento de la actividad.	
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Denuncia Chocó		1.Continuar realizando las revocatorias directas de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 797 de 2003, aplicar suspensiones inmediatas en la nómina, de acuerdo a la Sentencia T-234 de 2015 y C-835 de 2003 2.Ajustar el proceso de la entidad para priorizar la solicitudes de revocatoria directa cuando vienen con autorización del beneficiario solicitando suspensión de pago	1. Socializar nuevamente los lineamientos, acorde con la evolución jurisprudencial relacionadas con revocatorias directas en caso de documentación falsa.	Acta de reunion	2	01/03/2016	15/12/2016	41	1	La dirección de Pensiones aportó lineamiento N° 94 acta 772 Procedimiento de falsedades certificación del 20 % sobre sueldos, las evidencias aportadas no son suficientes para el cierre de la actividad ya que se solicita 2 actas para la Socialización de los lineamientos, acorde con la evolución jurisprudencial relacionadas con revocatorias directas en caso de documentación falsa.	
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Juzgado Septimo Laboral de Cartagena		1.Continuar realizando los estudios de validación documental fortaliciendo la confirmacion de información del contenido documental.	1. Oficiar a las entidades empleadores o competentes, para todos los casos de pensión gracia, para confirmar el contenido documental aportado por el pensional.	Informe	4	01/03/2016	31/12/2016	43	0	La dirección de Pensiones aportó archivo en Excel con la relación de los oficios confirmación de contenido, la evidencia aportada no es suficiente para el cierre de la actividad ya que se solicitan 4 informes correspondientes a los controles de seguimiento al resultado de los estudios de seguridad y verificación previo al reconocimiento del derecho pensional.	

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11110	
Fecha	2016/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Juzgado Septimo Laboral de Cartagena		1.Continuar realizando los estudios de validación documental fortaliciendo la confirmacion de información del contenido documental	2. Implementar controles de seguimiento al resultado de los estudios de seguridad y verificar previo al reconocimiento del derecho pensional, si existen o no fallos y/o acciones judiciales precedentes sobre los casos en proceso de reconocimiento	Informe	4	01/03/2016	31/12/2016	43	0	La Subdirección de Integración no aportó evidencias para soportar el cumplimiento de la actividad.
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Dirección, coordinación, seguimiento y determinación del pago de aportes parafiscales (A)	No aplica	Mejoras a las Guias de Estándares de Cobro para las Administradoras	Publicar y socializar los ajustes realizados a las Guias de Estándares de Cobro para las Administradoras	Publicación Listas de asistencia Presentación	1	01/11/2014	31/12/2014	8,571428571	0	Se evidencio memoria talleres estándares de cobro Agosto2013 resolución 444 del 2013, Guía Régimen Sancionatorio versión 3. De noviembre de 2013, publicación de la resolución 2028 del 06 Octubre de 2016, correo electrónico con la socialización de la Resolución de Estándares de Cobro 2082 y sus artículos N° 1, 20, 21. La evidencia aportada no es suficiente para cerrar la actividad ya que no se evidencian las listas de asistencias y la presentación correspondiente a los periodos requeridos.
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	la UGPP maneja la información en una base de datos en Excel, que no tiene las bondades ni exigencias que demanda el control a $54.5 billones que debia haber alcanzado el recaudo de la parafiscalidad en el 2012, como en efecto lo indicó la entidad en su primer estudio de evasión de aportes al sistema de la protección social	La UGPP no cuentan con una base de datos robusta que garantice transparencia y objetividad en la toma de decisiones, toda vez que ésta adolece de un aplicativo o administrador de base de datos que permita conocer e identificar en tiempo real los aportantes al sistema parafiscal, el monto aportado y el concepto (salud, pensión, riesgos laborales, Cajas de Compensación, SENA, ICBF).(...)	Gobernabilidad del proceso de RUA por parte de la Entidad	Estandarización del proceso de RUA.	Proceso aprobado y publicado en el SIG.	1	24/03/2015	25/07/2015	17,57142857	1	Se evidencio caracterización del subproceso cargue y validación del registro único de aportantes (RUA) PF- SUB- 006 con su correspondiente actualización el 08/08/2016 donde se evidencia la estandarización del proceso y su correspondiente publicación en el SIG.
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	La UGPP indica que no se habia presentado ninguna cartera incobrable con corte a 31 de diciembre de 2013, no obstante, la CGR estableció que derivado del proceso de algunas multas, en cuyos casos al deudor se le canceló la persona jurídica por efecto del cierre de la liquidación dentro del proceso concursal, la UGPP no se hizo parte en éste.(...)	La subdirección de cobranzas de la UGPP no está proyectando los actos administrativos cuando sea procedente para declarar la extinción de las obligaciones	Proyectar los Actos Administrativos de cierre de expedientes de Cartera Incobrable	Analizar los expedientes de Cartera Incobrable, y proyectar las actuaciones de cierre previas y necesarias para dichos expedientes, cuando a ello hubiere lugar.	Expedientes Analizados y Cerrados	27	01/04/2015	30/09/2015	26	11	La Subdirección de Cobranzas aportó el archivo de Excel - Control Cartera Incobrable, donde se evidencia el análisis a 24 de 27 casos que presentaron inconsistencia durante la visita de la Contraloría General de la Nación, no se cierra la actividad por falta de evidencia de los actos Administrativos de los 27 casos y el análisis de los 3 casos restantes.
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2-2014	Cobro de cartera	Denota ineficiente gestión de cobro, de la cartera pendiente, incumpliéndose con las funciones misionales establecidas para la UGPP en el Decreto 575 de 2013.	Analizar e implementar las reglas para la depuración de la PILA	Implementar las reglas definidas por parte de la Subdirección de Determinación y la Subdirección de Cobranzas para la depuración de la PILA	PILA Depurada	1	01/11/2015	30/11/2015	4,142857143	0,5	La Subdirección de Cobranzas aportó acta de reunión efectuada el 16 de enero del 2017 donde en sus conclusiones y aprobaciones de las reglas de la pila depurada y aprobación de las actividades relacionadas con la formulación y el desarrollo y su aprobación.